

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE No. 20 De 28 de febrero de 2012

Que autoriza al Ministro de Seguridad Pública para proponer, ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Que crea el Sistema de Administración de Justicia Disciplinaria para la Policía Nacional, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras y cualquier otro Servicio de Seguridad Pública adscrito al Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá, las leyes serán propuestas por los Ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que, en la sesión del Consejo de Gabinete del día 28 de febrero de 2012, el Ministro de Seguridad Pública, presentó los siguientes Proyectos de Ley Que crea el Sistema de Administración de Justicia Disciplinaria para la Policía Nacional, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras y cualquier otro Servicio de Seguridad Pública adscrito al Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones, y se dictan normas con relación a esta empresa y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido Proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Seguridad Pública, para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el siguiente Proyecto de Ley Que crea el Sistema de Administración de Justicia Disciplinaria para la Policía Nacional, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras y cualquier otro Servicio de Seguridad Pública adscrito al Ministerio de Seguridad Pública y dicta otras disposiciones.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al Ministro de Seguridad Pública, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).



RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República

JUAN CARLOS VARELA R.
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno,


JORGE RICARDO FÁBREGA

El Ministro de Relaciones Exteriores,



ROBERTO HENRÍQUEZ

El Ministro de Economía y Finanzas,



FRANK DE LIMA

La Ministra de Educación,




LUCY MOLINAR

El Ministro de Obras Públicas,
encargado,



WILLIAM GONZÁLEZ

El Ministro de Salud,



FRANKLIN VERGARA J.

La Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado,

DARIO FALCÓN PIRAQUIVE

El Ministro de Comercio e Industrias,

RICARDO QUIJANO

El Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


JOSÉ DOMINGO ARIAS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado,


GERARDO BATISTA

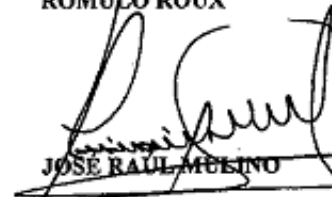
El Ministro de Desarrollo Social,

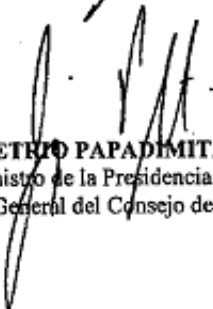

GUILLERMO A. FERRUFINO B.

El Ministro para Asuntos del Canal,


RÓMULO ROUX

El Ministro de Seguridad Pública,


JOSÉ RAÚL MORENO


DEMETRIO PAPADIMITRIU
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete